

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1969/19.-

Ramallo, 02 de mayo de 2019

VISTO:

La desaparecida plazoleta **“Puerto de Palos”** en la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2010 se construyó una plazoleta llamada **“Puerto de Palos”**, ubicada en los terrenos del ferrocarril del Belgrano cargas, ubicada estratégicamente pegada al importante acervo forestal de eucaliptus, declarado **PATRIMONIO HISTÓRICO FORESTAL DEL PARTIDO DE RAMALLO** a través de la Ordenanza 4350/11;

Que en el terreno donde estaba emplazada la plazoleta, hoy se está usando como un lugar de depósito de tierra, rap o tosca;

Que los juegos que allí estaban han desaparecido y lo único que queda de la desaparecida plaza, es el cartel con su nombre: **“Puerto de Palos”** que había sido elegido por los niños en las escuelas por votación;

Que los espacios verdes y plazas son reconocidos como un factor significativo en el aumento de la calidad de vida de la población y son lugares valorados por los residentes de las ciudades y pueblos;

Que encontrar una plaza en los barrios para salir de las ocupaciones cotidianas, respirar y calmar el ajetreo laboral al mismo tiempo que llevamos a nuestros hijos a jugar, resulta imprescindible;

Que los espacios verdes y plazas no solo son importantes para la recreación de niños, también tienen un valor simbólico, por lo que representa para la conformación misma de los pueblos y ciudades;

Que cuidar, multiplicar y revalorizar las plazas de nuestros pueblos no es una responsabilidad de unos pocos sino de todos nosotros;

Que sacar una plaza para hacer un depósito municipal, supone un retroceso que los concejales debemos visualizar;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de ----- Ramallo, tenga a bien evaluar la reconstrucción de la plazoleta **“Puerto de Palos”** y no se use como depósito de Rap, tierra o tosca.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE